

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620180001600
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADOS: AIRCENTER SAS Y OTRO

Conforme a la solicitud de entrega de dineros que antecede, y una vez coadyuvada la petición de fraccionamiento por el representante legal de la actora, el Despacho

RESUELVE:

1. ORDENAR la entrega de dineros obrantes en el proceso por la suma de \$127.758.000,00 a la parte actora, debiéndose fraccionar esta suma de la siguiente manera:

A favor del **BANCO DE OCCIDENTE** la suma de \$117.210.095 MCTE.

A favor del apoderado judicial del extremo demandante - Eduardo García Chacón la suma de \$ 10.547.905 MCTE.

2. SECRETARÍA, proceda de conformidad librando los correspondientes oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82ca84fce468ac666882f501df5520ea30d7454163bf8958b754329837c2cf08

Documento generado en 09/11/2020 03:25:55 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>